



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-000129-00

Paso al Despacho de la Señora Jueza, el Proceso Verbal Adquisitivo de Dominio de la referencia, con respuesta de la Secretaria de Infraestructura de Agricultura de Saboyá. Sírvase proveer.

Saboya, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT - 031

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



AUTO DE SUSTANCIACION No. 49

Radicado No. 2021-00129-00

Saboya, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO

Demandante/Solicitante/Accionante: JOSÉ RAMIRO SANCHEZ SANCHEZ Y MARÍA AURORA SANABRIA HERNÁNDEZ

Apoderada Actora: YULDAN YERELLY MENJURA RINCÓN

Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE FLAMINIO SANCHEZ CASTELLANOS: CELIMO SANCHEZ SANCHEZ, MARCO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, ROSA HELENA SANCHEZ SANCHEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁLVARO DE LA CRUZ SANCHEZ SANCHEZ: ANAYIBE SANCHEZ VELASCO Y NANCY SANCHEZ VELASCO, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE MARÍA ESTHER SANCHEZ SANCHEZ: JOSE GABRIEL DEL HUERTO CASTELLANOS SANCHEZ y ANA BETULIA SANCHEZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ: MARCELINO SANCHEZ PATIÑO, SANDRA PATRICIA SANCHEZ PATIÑO. MARICELA SANCHEZ PATIÑO, MARÍA YESENIA SANCHEZ PATIÑO, POLICARPO SANCHEZ PATIÑO, LUIS FRANCISCO SANCHEZ PATIÑO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ: GILVER ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, PABLO EMILIO SANCHEZ SANCHEZ, SIERVO ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CERLINA SANCHEZ VDA DE SANCHEZ Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Predio: EL RECUERDO, UBICADO EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA CON FMI 972-65738 Y CEDULA CATASTRAL N.15632 000000110314000 DEL IGAC

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento la respuesta de la Secretaria de Infraestructura y de Agricultura de esta localidad, la cual se recibió el 3 de febrero de 2022, a las 2:10 p.m. en 2 fls., en la que informa **“Que el predio con código catastral No.15632-00-00-00-0011-0314-000-000-000, denominado EL RECUERDO LA ESPERAZA, ubicado según la carta catastral IGAC en la vereda Merchán del este municipio, se encuentra en un nivel de susceptibilidad MEDIO.- De acuerdo a lo encontrado en el EOT Acuerdo No. 006 de mayo 29 de 2000”**. Para los fines legales pertinentes.



AUTO DE SUSTANCIACION No 49

Radicado No. 2021-00129-00

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento la respuesta de la Secretaria de Infraestructura y de Agricultura de esta Localidad, la cual se recibió el 3 de febrero de 2022, a las 2:10 p.m. en 2 fls., en el que informa ***“Que el predio con código catastral No.15632-00-00-00-00-0011-0314-000-000-000, denominado EL RECUERDO LA ESPERAZA, ubicado según la carta catastral IGAC en la vereda Merchán del este municipio, se encuentra en un nivel de susceptibilidad MEDIO.- De acuerdo a lo encontrado en el EOT Acuerdo No. 006 de mayo 29 de 2000”***. Para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 5 publicado el 11 de febrero de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca



AUTO DE SUSTANCIACION No 49

Radicado No. 2021-00129-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e902fbadde6117c2cdf2719f0522285bed665669a032ed2c3c3b0a3d65179333**

Documento generado en 10/02/2022 07:42:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>